

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL

CVE-2020-246 *Oferta de Empleo Público de 2019. Expediente 2019/22.*

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Costa Occidental, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2019, ha aprobado la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2019, con el detalle abajo indicado, y presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para 2019, aprobado por el Pleno de la Mancomunidad, en sesión de fecha 7 de febrero de 2019 (BOC número 68, de fecha 5 de abril de 2019).

"PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para regularización de personal laboral, a través de procesos de estabilización, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	N.º VACANTES Art. 19.Uno. 9 LPGE LEY 6/18, DE 3 DE JULIO ⁽²⁾	Nº VACANTES D.T.4ª TRELEBEP ⁽¹⁾	Nº VACANTES INDEFINIDO NO FIJO POR SENTENCIA ⁽³⁾
G.2/A2	TRABAJADOR SOCIAL		1	1
G.2/A2	EDUCADOR SOCIAL	1		
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		

(1).- Plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, están dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, han venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

(2).- Plazas, que, estando dotadas presupuestariamente, han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016, en los sectores y servicios establecidos en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio.

(3).- Plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2019, para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios Costa Occidental, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quién acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ruiloba, 7 de enero de 2020.

La presidenta,
Sara Portilla Fernández.

2020/246

CVE-2020-246